

2014 MAR. 12

SARRERA	IRTESEA
Zk. 217245	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de febrero de 2014 en la Empresa PRODUCTOS NO FERRICOS DE MUNGIA S.L.-COFUNDI sita en el término municipal de Mungia (Bizkaia), en la [REDACTED] inspeccionó la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial (rayos X).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-1):** 28 de marzo de 2011
- * **Notificación para puesta en marcha:** 28 de marzo de 2008.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. [REDACTED], operador de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes

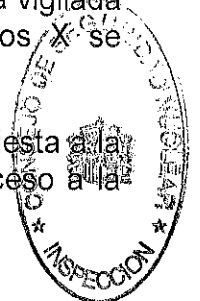


OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee un equipo de rayos X [REDACTED]: está formado por una cabina blindada MU 20 RF número de serie 13/85, por un generador modelo [REDACTED]), número de serie 20 0024, de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas, el cual alimenta un tubo modelo [REDACTED] con número de serie 891768 de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas y por una unidad de control [REDACTED] n/s A 09310500029. Está dotado de intensificador de imagen.
- El supervisor de la instalación revisa las condiciones de seguridad y protección radiológica del equipo mensualmente. Semestralmente efectúa además una revisión más completa, en condiciones de trabajo variadas.
- El supervisor apunta la realización de esas revisiones semestrales y mensuales en el diario de operación. La última revisión semestral data del 24 de junio de 2013 y la última mensual del 21 de enero de 2014.
- Se manifiesta que las reparaciones del equipo son realizadas por [REDACTED] pero que la última data ya del 27 de enero de 2011, fecha desde la cual nadie ha intervenido sobre el equipo.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], calibrado en e [REDACTED] el 17 de octubre de 2012 y para el cual manifiestan han establecido un plan con calibraciones bienales.
- El equipo de rayos X es operado por D. [REDACTED], con licencia de operador para el campo de radiografía industrial válida hasta mayo de 2014.
- Dispone también de licencia de operador en vigor D. [REDACTED] quien no está considerado trabajador expuesto a radiaciones.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por [REDACTED], profesional de la empresa [REDACTED] (IRA/2282), en posesión de licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial válida hasta el 14 de julio de 2017, quién compagina la supervisión de esta instalación con la instalación IRA/1476, ALFA [REDACTED] [REDACTED] sita en la localidad de Eibar (Gipuzkoa).



- Las dos personas expuestas están clasificadas como de tipo B; su control dosimétrico se realiza mediante sendos dosímetros personales termoluminiscentes; el del supervisor contratado por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y el del operador por COFUNDI.
- Existe además un dosímetro de área colocado en el marco de la ventana de la cabina.
- Los tres dosímetros son leídos mensualmente por e [REDACTED] Barcelona y sus historiales dosimétricos están disponibles hasta diciembre de 2013; dos de ellos registran valores nulos y el tercero 0,11 mSv.
- Se manifiesta que se ha extraviado el dosímetro del operador correspondiente al mes de enero de 2013; la inspección recuerda la necesidad de contactar con el centro lector para conseguir un registro de dosis acorde con la realidad.
- El supervisor de la instalación se sometió a reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes en el centro médico Sociedad de Prevención [REDACTED] en febrero de 2013.
- El operador manifiesta disponer y haber leído el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. En las proximidades del equipo existe una copia de ambos documentos.
- El 8 de enero de 2013 el supervisor impartió una jornada de formación de 1 hora de duración según procedimiento P.RAD.RX-1 a D. [REDACTED] [REDACTED] existe certificado de la misma con firma de asistencia.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 53 del libro 1, en el cual diariamente se anotan los minutos de funcionamiento, kV, mA, operador, nº de exposiciones; mensual y semestralmente las verificaciones de las seguridades y mediciones de tasa de dosis; cuando procede, recepción de licencias, formación bienal, mantenimientos correctivos y otros.
- La cabina de rayos X está situada en una sala con acceso controlado por llave y uso exclusivo, situada en el almacén de materiales y señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación; así mismo, el exterior de la cabina de rayos X se encuentra señalizado como zona de acceso prohibido.
- En el pupitre de control del equipo existe una llave de activación. Se manifiesta a la inspección que siempre al finalizar la jornada de trabajo la puerta de acceso a la sala se cierra con llave.



- Próximo a la cabina de rayos X existe un extintor de incendios.
- En el exterior de la cabina figuran los nombres de la empresa comercializadora y del fabricante, su modelo, número de serie y fecha de fabricación; el distintivo básico de radiación (trébol) así como una señal de zona prohibida, y existe una luz roja indicadora del disparo. En el generador y tubo aparecen sus características y condiciones máximas de funcionamiento.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina para protección radiológica: llave de control en pupitre, enclavamientos de puerta y ventana e interruptores de emergencia en interior de cabina y consola de control.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X funcionando a (142,5 kV y 1 mA) con una pieza de aluminio en inspección los valores obtenidos fueron según sigue:
 - 0,15 μ Sv/h en barrera primaria (frente).
 - Fondo radiológico en el cristal de la ventana.
 - Fondo en el pupitre de control.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de febrero de 2014.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En MUNGIA, a 10 de MARZO de 2014.

Fd

Puesto o Cargo: Dpto. CALIDAD